



TRAMITE N° 019-2024132107

Moyobamba, 01 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 023-2024-GRSM/DRESM/OA/GRRHH

Señores:

Odilardo Rojas Gonzales

Director de la EESPP "Generalísimo José de San Martín"

Mélida Vela Ríos

Directora de la EESPP "Tarapoto"

Juan Carlos Rojas Cachay

Director de la EESPP "Lamas"

Tulio Rengifo Torres

Director de la IESPP "De Picota"

Regner Pinchi Daza.

Director del IESPP "Gran Pajatén"

Sabino Velásquez Pérez

Director de la IESPP "De Uchiza"

ASUNTO: Convocatoria a proceso excepcional para cubrir los puestos de Gestión Pedagógica en los IESPP/EESPP durante el año 2024

REFERENCIA: RVM N° 167-2023-MINEDU.

Informe N° 014-2024-GRSM-DRE/DGP/EGC

Nota Coordinación N° 441-2024-GRSM-DRE-DGP

Memorando N° 102-2024-GRSM/DRESM/D

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, comunicarles que, habiéndose concluido la segunda convocatoria para puestos de gestión pedagógica en los IESP/EESP, no habiéndose cubierto la mayoría de las plazas ofertadas, se hace necesario implementar la convocatoria excepcional, de conformidad a los hechos señalados en el numeral 5.4.1.3 y 5.4.2.3 de la norma técnica de la referencia, precisando que para el proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica ofertadas en la convocatoria excepcional, pueden participar docentes de la CPD que laboran en los IESP/EESP, **del ámbito nacional**, y para el proceso de encargatura de funciones, **sólo pueden participar docentes que laboran en la propia institución.**

Asimismo, para esta convocatoria a un proceso excepcional de los puestos de Gestión Pedagógica se aplicará el numeral 7.1 de la norma técnica Resolución Viceministerial N° 167-2023,

Los requisitos y puntajes, para hacer viable la cobertura del encargo establecidos en los literales B C D E F G H I y J del numeral 5.1.5 de la norma técnica, se determinan y adecuan a los siguientes criterios:

1. Requisitos de postulación a los puestos



A. Para el puesto de Coordinador de Área Académica

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que postula
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo un (1) año de experiencia en el puesto al que postula y/o tres
- e) (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- f) Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en general.

B. Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo uno (1) año de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- f) Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

C. Para el puesto de Coordinador de Área de Práctica Preprofesional e Investigación

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en general.

B. Para el puesto de Jefe de Unidad Académica

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo uno (1) año de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de áreas y/o programas académicos.
- f) Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

D. Para el puesto de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo uno (1) año de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas de desarrollo socioemocional para el estudiante.
- f) Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general



E. Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo uno (1) año de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos
- f) Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

F. Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (2) años como docente investigador, asesor de tesis y/o afines.
- f) Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

G. Para el puesto de Jefe de la Unidad de Posgrado de EESP

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo dos(2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de instituciones educativas o de formación continua y/o especialización de profesionales.
- f) Mínimo siete (7) años de experiencia profesional en general.

H. Para el puesto de Secretario Académico

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o experiencia en gestión de procesos académicos.
- f) Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

2. Cronograma de actividades de la convocatoria excepcional para la encargatura de puestos de gestión pedagógica,

La convocatoria excepcional de encargatura de puestos y funciones se desarrolla de acuerdo a las siguientes actividades:



Cuadro 1. Cronograma de actividades de la convocatoria excepcional para encargos de puestos de gestión pedagógica 2024

N°	ACTIVIDADES	DURACION (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2 días Del 02 al 03 de abril 2024	DRE/IESP/EESP
2	Presentación de expedientes		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo y publicación de resultados	4 días Del 4,5,8 y 9 de abril 2024	CE del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	1 día 10 de abril 2024	Postulantes
	Absolución de reclamos	1 día 11 de abril 2024	CE del IESP/EESP
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día 12 de abril 2024	CE del IESP/EESP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	1 día 15 de abril 2024	DRE
TOTAL		10 días hábiles	

3. Convocatoria y publicación de plazas vacantes (5.4.1.1.1. RVM 0167-2023-MINEDU)

El director general del IESP/EESP convoca al proceso de encargatura de puestos y de funciones, publicando la relación de puestos de gestión pedagógica que figuran en su CAP-PAP con sus respectivos códigos de plaza, diferenciándolos de los puestos de gestión pedagógica para encargo de funciones.

En la publicación se debe designar una dirección de correo electrónico del IESP/EESP, al cual los postulantes envían los documentos de su expediente debidamente escaneados. La convocatoria es publicada en todos los medios disponibles, página web, redes sociales y otros, consignando la modalidad de postulación y presentación de la documentación requerida.

La convocatoria y el cronograma que se establezca, debe remitirse con oficio a la Dirección Regional de Educación, para que sea publicada en la página web de la DRESM, el mismo día de su publicación

La presentación del expediente y plan de trabajo se ciñe a la estructura establecida en el numeral 5.4.2.1.2, de la norma técnica.

Al concluir el proceso de selección de los puestos de gestión pedagógica, el Comité de evaluación, deberá remitir el informe del proceso, debidamente fundamentado con la información correspondiente, incluidos los expedientes de los docentes ganadores y demás documentos necesarios para formalizar su contratación, incluido el acta de adjudicación, respetando el cronograma establecido.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Propicia es la oportunidad para manifestarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ PANDURO Claudia FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 01/04/2024 13:03:27-0500
Cargo: DIRECTORA REGIONAL DE
EDUCACIÓN (E)

CVP/DRE-SM
WEFM/GRR.HH.
APC
270324



Documento Nro: 019-2024132107. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=7e77fd15qa310q459fq9d6f9ff36374aa0fb>

ANEXO 1. PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DISPONIBLES EN LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL 2024

Tabla 1. Puestos de Gestión Pedagógica en el IESPP "Uchiza", 2024

N°	CATEGORÍA	PLAZAS JERARQUICAS	CÓDIGO NEXUS	ENCARGATURA
01	B	Jefe de Unidad Académica	113111C131C4	Por Puesto
02	B	Secretario Académico	113111C131C7	Por Puesto
03	B	Jefe de Unidad de Investigación	113111C111C7	Por Puesto
04	B	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	113111C131C5	Por Puesto
05	B	Coordinador de Área Académica	113111C131C6	Por Puesto
06	B	Coordinador del Área de Calidad	Sin Código	Por Función
07	B	Coordinador de práctica e Investigación	Sin Código	Por Función

Tabla 2. Puestos de Gestión Pedagógica en la EESPP "Tarapoto" 2024

PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Jefe de Unidad Académica	TARAPOTO	114111C111P3	40
Jefe de Unidad de Investigación		114111C141P7	40
Jefe de Unidad de Formación Continua		114111C121P8	40
Coordinador de Área de Calidad		114111C131P3	40

Plazas de gestión pedagógica por funciones por funciones.

PUESTOS DE FUNCIÓN PEDAGÓGICA	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Jefe de la Unidad de Posgrado	TARAPOTO	-----	40
Coordinador Académico del programa de Educación Inicial		-----	40

Tabla 3. Puesto de Gestión Pedagógica en el IESPP "Gran Pajatén" -2024

Puesto de Gestión Pedagógica	Provincia	Código de Plaza	Condición	Resultado
Jefe de Unidad de Formación Continua	Mariscal Cáceres	1131111C131J8	Educación Superior Pedagógica	DESIERTO



Tabla 4. Puestos de Gestión Pedagógica en la EESPP "Generalísimo José de San Martín"-2024

N°	PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA	ENCARGO	HORAS
01	Coordinador de área Académica de Educación Inicial	116331E541R0	PUESTO	40
02	Secretario Académico	116331E511R5	PUESTO	40
03	Jefe de Unidad de Formación Continua	116331E541R7	PUESTO	40
04	Jefe de Bienestar y Empleabilidad	116331E531R7	PUESTO	40
05	Coordinador de Práctica Preprofesional e Investigación.	116331E541R9	PUESTO	40
06	Coordinador del área de calidad		FUNCIÓN	40
07	Coordinador Académico de Educación Física		FUNCIÓN	40
08	Jefe de la Unidad de Posgrado		FUNCIÓN	40

Tabla 5. Puestos de Gestión Pedagógica en la EESPP "Lamas" 2024

N°	UNIDAD	CODIGO
01	Unidad Académica	1113111C131P3
02	Unidad de Formación Continua	1113111C141P5
03	Coordinador del Área de Calidad	Por funciones
04	Coordinador del área de Práctica e Investigación	Por funciones

Nota: El IESPP "Picota", se encuentra en proceso de desarrollo de la segunda convocatoria para los puestos de Gestión Pedagógica de puestos y por funciones.



**ANEXO 7.
VERIFICACIÓN DE POSTULANTE APTO PARA ENCARGATURA DE PUESTOS
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Marcar con un aspa (X) según corresponda:

Nº	Requisitos mínimos		
1	Acredita ser docente de la CPD o docente contratado a tiempo completo		
2	Acredita contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación		
3	Estudios de maestría (Maestrando o concluidos)		
4	Acredita años de experiencia como docente en Educación Superior según las condiciones del puesto al que postula		
5	Acredita experiencia en el cargo al que postula y/o en gestión de programas, áreas académicos, experiencia como investigador, asesor de tesis, gestión de instituciones públicas o privadas, de acuerdo a las condiciones al apuesto al que postula.		
6	Acredita experiencia profesional según las condiciones del puesto al que postula.		
7	No incurre en los impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones detallados en la presente norma		
RESULTADO PRELIMINAR: APTO <input type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>			

Firma Presidente

Firma Primer Miembro

Firma Segundo Miembro



ANEXO 8

ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

Nombres y apellidos:

D.N.I. N° _____ Carné de extranjería:

Puesto al que postula:

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Máximo 10 puntos)^{1/}	Grado de doctor en educación registrado en la SUNEDU	6	
	Título de segunda especialidad	4	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	10	

(1/) Se considera títulos adicionales a los requisitos mínimos.

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 14 puntos)	Más de cuatro (3) años de experiencia como docente en educación superior (un punto por cada año adicional ^{1/}).	6	
	Más de dos (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión áreas y/o programas académicos (un punto por cada año adicional ^{1/}).	5	
	Más de seis (5) años de experiencia profesional (un punto por cada año adicional ^{1/}).	3	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

(^{1/}) Se considera un año adicional con respecto a los requisitos mínimos requeridos en el literal B. del numeral 5.1.4 de la presente norma técnica

Nota: Se considera un año de experiencia realizado en dos semestres académicos consecutivos o la suma de períodos acumulados que alcancen los 12 meses

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Gestión Académica, Fundamentos de Gestión Curricular, Gestión de proyectos, Monitoreo y acompañamiento pedagógico, Liderazgo institucional y pedagógico, investigación educativa	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo, /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	2	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	



ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS Reconocimientos por desempeño o trabajo destacado en el campo educativo:	Participación como ponente en simposios, congresos u otros eventos organizados por Instituciones reconocidas en el ámbito Académico en los últimos 5 años (Máximo 2 eventos / 2 puntos)	4	
	-Publicación indexada (Una publicación como máximo, 2 puntos) -Publicaciones de libros (Una publicación como máximo / 1.5 puntos) - Publicaciones de capítulos de libros (Una publicación como máximo / 0.5 puntos)	4	
	- Resolución de condecoración de Palmas Magisteriales (Un reconocimiento como máximo / 2 puntos) - Resolución directoral regional (DRE), (Dos reconocimientos como máximo/ 1.5 puntos por cada uno) - Resolución directoral institucional emitida por una institución de educación superior (Dos reconocimientos como máximo /0.5 puntos cada uno)	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)			
TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: "Propuesta de Planificación, ejecución y evaluación del desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las diferentes Carreras profesionales/Programas de estudio."	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la planificación, ejecución y evaluación de actividades académicas con participación activa de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	28	

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN

Aspectos	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica Profesional	10	
Experiencia laboral	14	
Formación continua	14	
Eventos académicos, publicaciones y reconocimientos	14	
Plan de trabajo	28	
TOTAL	80	





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 9 ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PUESTOS DE: - COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA - COORDINADOR DE ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN

Nombres y apellidos: _____

D.N.I. N° _____ Carné de extranjería: _____

Puesto al que postula: _____

Puesto al que postula: _____

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Máximo 10 puntos^{1/})	Grado de doctor en educación registrado en la SUNEDU	6	
	Título de segunda especialidad	4	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM (Considerar el más alto puntaje)	10	

(1/) Se considera títulos adicionales a los requisitos mínimos.

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 14 puntos)	Más de dos (2) años de experiencia en el cargo al que postula (un punto por cada año adicional ^{1/}).	6	
	Más de cuatro (4) años de experiencia en Educación Superior (un punto por cada año adicional ^{1/}).	5	
	Más de cuatro (4) años de experiencia profesional (un punto por cada año adicional ^{1/}).	3	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

(1/) Se considera un año adicional con respecto a los requisitos mínimos requeridos en el literal C. del numeral 5.1.4 de la presente norma técnica

Nota: Se considera un año de experiencia realizado en dos semestres académicos consecutivos o la suma de períodos acumulados que alcancen los 12 meses.

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS	Participación como ponente en simposios, congresos u otros eventos organizados por Instituciones reconocidas en el ámbito Académico en los últimos 5 años (Máximo 2 eventos / 2 puntos)	4	
	-Publicación indexada (Una publicación como máximo, 2 puntos) -Publicaciones de libros (Una publicación como máximo / 1.5 puntos) - Publicaciones de capítulos de libros (Una publicación como máximo / 0.5 puntos)	4	
	- Resolución de condecoración de Palmas Magisteriales (Un reconocimiento como máximo / 2 puntos) - Resolución directoral regional (DRE), (Dos reconocimientos como máximo/ 1.5 puntos por cada uno) - Resolución directoral institucional emitida por una institución de educación superior (Dos reconocimientos como máximo /0.5 puntos cada uno)	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

Reconocimientos por desempeño o trabajo destacado en el campo educativo:



- ❖ Para la evaluación de la formación continua y plan de trabajo del Coordinador de Área Académica se tomará en cuenta los siguientes criterios:

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Fundamentos de Gestión Curricular, Planificación y evaluación de los aprendizajes, Monitoreo y acompañamiento pedagógico, Clima institucional Estudios realizados sobre el manejo de herramientas virtuales y de ofimática	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo /1 punto por cada uno)	2	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)			
TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: "Propuesta de Planificación, ejecución y evaluación para la contextualización de los planes de estudio de su área académica".	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la contextualización de los planes de estudios con participación activa de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	28	

- ❖ Para la evaluación de la formación continua y plan de trabajo para del Coordinador de Área de Práctica Profesional e Investigación, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Fundamentos de Gestión Curricular, Investigación educativa, Planificación y evaluación de los aprendizajes, Monitoreo y acompañamiento pedagógico, Clima institucional, Evaluación de desempeño Estudios realizados sobre el manejo de herramientas virtuales y de ofimática	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo /1 punto por cada uno)	2	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	



PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)			
TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: "Propuesta de Planificación, ejecución y evaluación de las acciones de la práctica pre profesional e investigación"	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la planificación, ejecución y evaluación de la práctica pre profesional e investigación con participación activa de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	28	

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN

Aspectos	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica y Profesional	10	
Experiencia laboral	14	
Formación continua	14	
Eventos académicos, publicaciones y reconocimientos	14	
Plan de trabajo	28	
TOTAL	80	





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 10 ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PUESTOS DE: - SECRETARIO ACADÉMICO - JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA - JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD - COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD

Nombres y apellidos: _____

D.N.I. N° _____ Carné de extranjería: _____

Puesto al que postula: _____

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Máximo 10 puntos^{1/})	Grado de doctor en educación registrado en la SUNEDU	6	
	Título de segunda especialidad	4	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	10	

(1/) Se considera títulos adicionales a los requisitos mínimos.

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 14 puntos)	Más de tres (2) años de experiencia como docente en educación superior (un punto por cada año adicional ^{1/}).	6	
	Más de dos (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas académicos (un punto por cada año adicional ^{1/}).	5	
	Más de seis (5) años de experiencia profesional (un punto por cada año adicional ^{1/}).	3	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

(^{1/}) Se considera un año adicional con respecto a los requisitos mínimos requeridos en el literal E del numeral 5.1.4 de la presente norma técnica

Nota: Se considera un año de experiencia realizado en dos semestres académicos consecutivos o la suma de períodos acumulados que alcancen los 12 meses

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS Reconocimientos por desempeño o trabajo destacado en el campo educativo:	Participación como ponente en simposios, congresos u otros eventos organizados por Instituciones reconocidas en el ámbito Académico en los últimos 5 años (Máximo 2 eventos / 2 puntos)	4	
	-Publicación indexada (Una publicación como máximo, 2 puntos) -Publicaciones de libros (Una publicación como máximo / 1.5 puntos) - Publicaciones de capítulos de libros (Una publicación como máximo / 0.5 puntos)	4	
	- Resolución de condecoración de Palmas Magisteriales (Un reconocimiento como máximo / 2 puntos) - Resolución directoral regional (DRE), (Dos reconocimientos como máximo/ 1.5 puntos por cada uno)	6	
	- Resolución directoral institucional emitida por una institución de educación superior (Dos reconocimientos como máximo /0.5 puntos cada uno)		
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	



- ❖ Para la evaluación de la formación continua y plan de trabajo del Secretario Académico se tomará en cuenta los siguientes criterios:

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Gestión de la calidad, informática educativa, estadística básica, Fundamentos de Gestión Curricular, Gestión pedagógica, evaluación por competencias Estudios realizados sobre el manejo de herramientas virtuales y de ofimática	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo /1 punto por cada uno)	2	
PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM		14	

PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)			
TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: "Propuesta de Planificación, ejecución y Evaluación de las actividades relacionadas a la gestión académica institucional "	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la planificación, ejecución y evaluación de la gestión académica con participación activa de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM		28	

- ❖ Para la evaluación de la formación continua y plan de trabajo del Jefe de Unidad de Formación Continua, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Gestión pedagógica, Gestión de programas educativos, planificación curricular,	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
Educación a distancia, Tutoría virtual, estrategia para el trabajo colaborativo, Evaluación de desempeño, Fundamentos de Gestión Curricular, Informática Educativa Estudios realizados sobre el manejo de herramientas virtuales y de ofimática	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo /1 punto por cada uno)	2	
PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM		14	



PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)			
TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: "Propuesta de Planificación, ejecución y Evaluación de procesos de formación continua según las necesidades de los docentes formadores de la institución "	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de formación continua con participación activa de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	28	

- ❖ Para la evaluación de la formación continua y plan de trabajo del Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Gestión educativa, Habilidades sociales, Tutoría y orientación al educando, Bienestar social, Necesidades educativas especiales, Gestión de proyectos, programas de empleabilidad, Fundamentos de Gestión Curricular, Liderazgo institucional y pedagógico, Estudios realizados sobre el manejo de herramientas virtuales y de ofimática	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo /1 punto por cada uno)	2	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)			
TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: "Propuesta de Planificación, ejecución y Evaluación de un programa de bienestar y Empleabilidad en atención a las necesidades de los estudiantes"	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la planificación, ejecución y evaluación de programas de bienestar y empleabilidad con participación de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	



Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	28	

❖ Para la evaluación de la formación continua y plan de trabajo del Coordinador de área de Calidad, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Gestión de la calidad, Condiciones básicas de calidad, Gestión educativa, planificación educativa, Monitoreo y evaluación institucional, Habilidades pedagógicas, Fundamentos de Gestión Curricular, Gestión de proyectos educativos, Liderazgo institucional y pedagógico Estudios realizados sobre el manejo de herramientas virtuales y de ofimática	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo /1 punto por cada uno)	2	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)

TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: "Propuesta de planificación, ejecución y evaluación de acciones referentes a Las condiciones básicas de calidad institucional.	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la planificación, ejecución y evaluación de actividades referentes a las condiciones de calidad con participación activa de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	28	

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN

Aspectos	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica y Profesional	10	
Experiencia laboral	14	
Formación continua	14	
Eventos académicos, publicaciones y reconocimientos	14	
Plan de trabajo	28	
TOTAL	80	



ANEXO 11

ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Nombres y apellidos: _____

D.N.I. N° _____ Carné de extranjería: _____

Puesto al que postula: _____

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Máximo 10 puntos^{1/})	Grado de doctor en educación registrado en la SUNEDU	6	
	Título de segunda especialidad	4	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	10	

(1/) Se considera títulos adicionales a los requisitos mínimos.

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 14 puntos)	Más de tres (2) años de experiencia como docente en educación superior (un punto por cada año adicional ^{1/})	6	
	Más de dos (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (2) años como docente investigador, asesor de tesis y/o afines (un punto por cada año adicional ^{1/}).	5	
	Más de seis (5) años de experiencia profesional (un punto por cada año adicional ^{1/}).	3	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

(^{1/}) Se considera un año adicional con respecto a los requisitos mínimos requeridos en el literal F del numeral 5.1.4 de la presente norma técnica.

Nota: Se considera un año de experiencia realizado en dos semestres académicos consecutivos o la suma de períodos acumulados que alcancen los 12 meses.

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Investigación Educativa, Proyectos de innovación, Investigación-acción, Metodología de la investigación, Estadística en la investigación educativa, instrumentos de evaluación, Fundamentos de Gestión Curricular	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Estudios realizados sobre el manejo de herramientas virtuales y de ofimática	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo /1 punto por cada uno)	2	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	



ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS Reconocimientos por desempeño o trabajo destacado en el campo educativo:	Participación como ponente en simposios, congresos u otros eventos organizados por Instituciones reconocidas en el ámbito Académico en los últimos 5 años (Máximo 2 eventos / 2 puntos)	4	
	-Publicación indexada (Una publicación como máximo, 2 puntos) -Publicaciones de libros (Una publicación como máximo / 1.5 puntos) - Publicaciones de capítulos de libros (Una publicación como máximo / 0.5 puntos)	4	
	- Resolución de condecoración de Palmas Magisteriales (Un reconocimiento como máximo / 2 puntos) - Resolución directoral regional (DRE), (Dos reconocimientos como máximo/ 1.5 puntos por cada uno) - Resolución directoral institucional emitida por una institución de educación superior (Dos reconocimientos como máximo /0.5 puntos cada uno)	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)			
TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: "Propuesta de planificación, ejecución, evaluación y de actividades de investigación e innovación correspondientes a las diversas Carreras y/o Programas de Estudio"	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de investigación e innovación con participación activa de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	28	

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN

Aspectos	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica y Profesional	10	
Experiencia laboral	14	
Formación continua	14	
Eventos académicos, publicaciones y reconocimientos	14	
Plan de trabajo	28	
TOTAL	80	



ANEXO 12

ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE LA
UNIDAD DE POSGRADO

Nombres y apellidos: _____

D.N.I. N° _____ Carné de extranjería: _____

Puesto al que postula: _____

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Máximo 10 puntos^{1/})	Grado de doctor en educación registrado en la SUNEDU	6	
	Título de segunda especialidad	4	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	10	

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 14 puntos)	Más de tres (2) años de experiencia como docente en educación superior (un punto por cada año adicional ^{1/}).	6	
	Más de tres (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de instituciones públicas o privadas (un punto por cada año adicional ^{1/}).	5	
	Más de ocho (7) años de experiencia profesional (un punto por cada año adicional ^{1/}).	3	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

^{1/} Se considera un año adicional con respecto a los requisitos mínimos requeridos en el literal J del numeral 5.1.4 de la presente norma técnica.

Nota: Se considera un año de experiencia realizado en dos semestres académicos consecutivos o la suma de períodos acumulados que alcancen los 12 meses.

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN CONTINUA: Estudios relacionados a: Fundamentos de Gestión Curricular, Planificación curricular, Calidad educativa, Programación de actividades académicas, Informática educativa, Liderazgo institucional y pedagógico	Diplomados con un mínimo de 12 créditos en los últimos 10 años (2 diplomados como máximo /2.5 puntos cada uno).	5	
	Cursos o especializaciones con un mínimo de 90 horas en los últimos 10 años (2 cursos como máximo /2 punto por cada uno)	4	
	Certificado de conocimiento del uso de herramientas virtuales (Zoom, Teams, Google Meet, Google Classroom, Prezi, etc.) (3 cursos como máximo / 1 punto por cada uno)	3	
	Certificado de manejo de la ofimática: (Word, Excel, Power Point) (2 cursos como máximo /1 punto por cada uno)	2	
Estudios realizados sobre el manejo de herramientas virtuales y de ofimática	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	



ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS Reconocimientos por desempeño o trabajo destacado en el campo educativo	Participación como ponente en simposios, congresos u otros eventos organizados por Instituciones reconocidas en el ámbito Académico en los últimos 5 años (Máximo 2 eventos / 2 puntos)	4	
	-Publicación indexada (Una publicación como máximo, 2 puntos) -Publicaciones de libros (Una publicación como máximo / 1.5 puntos) - Publicaciones de capítulos de libros (Una publicación como máximo / 0.5 puntos)	4	
	- Resolución de condecoración de Palmas Magisteriales (Un reconocimiento como máximo / 2 puntos) - Resolución directoral regional (DRE), (Dos reconocimientos como máximo/ 1.5 puntos por cada uno) - Resolución directoral institucional emitida por una institución de educación superior (Dos reconocimientos como máximo /0.5 puntos cada uno)	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	14	

PLAN DE TRABAJO (Máximo 28 puntos)			
TEMA	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de trabajo: Propuesta de Planificación, ejecución y evaluación, actividades académicas de posgrado de acuerdo a las demandas formativas institucionales	Considera la estructura básica determinada en el numeral 5.4.2.1.2 de la presente norma técnica en la elaboración del Plan de trabajo	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la relevancia del Plan de Trabajo para la mejora del servicio educativo.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, actividades que vinculen a la comunidad institucional	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la importancia de la planificación, implementación y evaluación con participación de la comunidad institucional.	5	
	Considera, en la redacción del Plan de trabajo, las demandas y necesidades formativas consideradas en el PEI institucional.	4	
	Sustenta con argumentos sólidos la factibilidad de la aplicación del Plan de Trabajo como respuesta a las demandas y necesidades institucionales.	6	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	28	

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN

Aspectos	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica y Profesional	10	
Experiencia laboral	14	
Formación continua	14	
Eventos académicos, publicaciones y reconocimientos	14	
Plan de trabajo	28	
TOTAL	80	



ANEXO 13

FICHA INDIVIDUAL PARA EL REGISTRO DE RESULTADOS FINALES
DE LA EVALUACIÓN DE LOS PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
EN IESP/EESP

Nombres y apellidos:

D.N.I. N° _____ Carné de extranjería: _____

Puesto al que postula:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO

Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica y Profesional	10	
Experiencia laboral	14	
Formación continua	14	
Eventos académicos, publicaciones y reconocimientos	14	
Plan de trabajo	28	
RESULTADO FINAL	80	

Actividad	PUNTAJE OBTENIDO
Evaluación de expedientes y plan de trabajo	
TOTAL	

Firma Presidente

Firma Primer Miembro

Firma Segundo Miembro

